



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN - ANTIOQUIA**

Medellín, catorce (14) de enero de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
DEMANDANTE: HECTOR IGNACIO PEREZ CORREA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MEDELLIN Y COLPENSIONES
RADICADO: 2014 - 00433

ASUNTO: REPROGRAMA FECHA PARA LA AUDIENCIA INICIAL.

Por auto del 8 de octubre de 2014, se fijó fecha para **AUDIENCIA INICIAL**, para el día **2 de febrero de 2015, a la 1:30 de la tarde**, pero dicha fecha será reprogramada en atención a cambio en la agenda del Despacho.

En consecuencia, se reprograma la **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el día **Lunes 4 de Mayo de 2015, a las 8:30 de la mañana, en las instalaciones del Juzgado, ubicadas en la Calle 42 No. 48-55, Ed. Atlas.**

NOTIFIQUESE

PILAR ESTRADA GONZALEZ

Juez.

NRB.

**JUZGADO VEINTITRÉS ORAL
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy _____ se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

NATALIA RAMIREZ BARRETO

Secretaria